



Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 146/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Taller de Capacitación Subdere sobre la modificación de la Ley N° 18.695, revisión de los nuevos Estatutos de la Asociación Regional de Municipalidades, reunión ordinaria del Capitulo Regional y asistencia a Gala de Inauguración del Mes del Mar.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas los días 04, 05 y 06 de Mayo para asistir al Taller de Capacitación de Subdere sobre la modificación de la Ley 18.695, revisión de los nuevos Estatutos de la Asociación Regional de Municipalidades, asistencia a reunión ordinaria del Capitulo Regional y asistencia a Inauguración del Mes del Mar organizada por la Comandancia de la Tercera Zona Naval. Se trasladara en Vehículo Municipal Placa Patente BTSF-58.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
4 y 5	5	2012	43,278			86,556
6	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO